

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega memorial por parte demandante solicitando se le informe si dentro del presente proceso reposa respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Agosto 22 de 2022


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

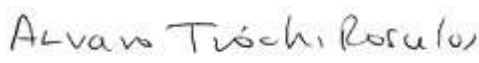
Obando, Valle del Cauca, Agosto veintidós (22) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Resuelve Solicitud
Auto No.	646
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Gases de Occidente S.A
Demandado:	Rubén Darío Sánchez Piedrahita
Radicación:	2022-00122-00

En los términos del informe de secretaría que antecede y una vez revisado el expediente digital, no se evidencia respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira, que adviertan la Inscripción de la medida cautelar ordenada por este Estrado Judicial.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.

Estado No. 100

El anterior auto se notifica Hoy Agosto 23 de 2022



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria